



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B. Actualización.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico particulares del representante legal. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 003/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 11 de enero del 2021.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

Oficio No. F.22.01.02.01/0963/2020
Asunto: Actualización Registro colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de octubre de 2020

C. Abraham Romo Flores
Representante legal de la persona moral denominada
Effem México, Inc. y Compañía. S. en N. C. de C. V.

ACUSE

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de colecciones privadas, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Querétaro el día 06 de agosto de 2020 con número de bitácora 22/LS-0023/08/20, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de flora silvestre, solicitando la modificación en nombres científicos y número de identificación de algunos ejemplares que integran la colección denominada "Effem México, Inc. y Compañía, S. en N.C. de C.V." con clave SEMARNAT-CP-0034/QRO.

Al respecto le informo que esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de colección privada", aprobando su actualización por inventario en la modificación de nombres científicos y números de identificación, de conformidad con el Anexo 1.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso i y j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Recibido: 01/10/2020
LIC. ABRAHAM ROMO FLORES
+lat 120

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.

c.c.e.p. C. María Antonieta Eguarte Fruns.- Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

22/LS-0023/08/20
LSV/JMOP/CSNG





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. F.22.01.02.01/0963/2020
Asunto: Actualización Registro colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de octubre de 2020

ANEXO 1

Ejemplares de Flora Silvestre de los que no acredita su legal procedencia, mismos que de acuerdo al inventario que +proporcionó se realiza la actualización respectiva, quedando registrados en RESGUARDO

NOMBRE CIENTÍFICO ANTERIOR	NOMBRE CIENTÍFICO ACTUAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ANTERIOR (Placa de acrílico)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL (Placa de acrílico)	CANTIDAD
<i>Buiningia purpurea</i>	Sin cambio	Bu pu	Bu pu 1	1 ejemplar
<i>Cleistocactus borzicactus</i>	<i>Borzicactus samaipatanus</i>	Cl bo 2	Bo sa 2	1 ejemplar
<i>Hamatocanthus settispinum</i>	<i>Thelocactus setispinus</i>	Sa se 1	Th se 1	1 ejemplar
<i>Cleistocactus borzicactus</i>	<i>Borzicactus samaipatanus</i>	Cl bo 1	Bo sa 1	1 ejemplar
<i>Haworthia mehkasi</i>	<i>Haworthia cuspidata</i>	Ha me 1	Ha cu 1	1 ejemplar
<i>Notocactus ottonis</i>	<i>Notocactus ottonis</i>	No at 1	No ot 1	1 ejemplar
<i>Trichocereus terscheckii</i>	<i>Trichocereus terscheckii</i>	Tr te 1	Sin cambio	1 ejemplar
<i>Lapidaria margarethae</i>	<i>Lapidaria margaretae</i>	La ma 1	Sin cambio	1 ejemplar
<i>Aloinopsis marlherbei</i>	<i>Titanopsis calcarea</i>	Al ma 1	Ti ca 1	1 ejemplar
<i>Aloe arborescens</i>	<i>Aloe arborescens</i>	Al ar 1 a la Al ar 141	Sin cambio	141 ejemplares
<i>Aloe espinosissima</i>	<i>Aloe spinosissima</i>	Al es 1 a la Al es 6	Al sp 1 a la Al sp 6	6 ejemplares
<i>Crassula capitata</i>	<i>Crassula capitella</i>	Cr ca 1 al Cr ca 5	Sin cambio	5 ejemplares
<i>Graptopetalum tectorum</i>	<i>Crassula tectorum</i>	Gr te 1 y Cr te 2	Cr te 1 y Cr te 2	2 ejemplares
<i>Crassula arborescens</i>	<i>Crassula arborescens</i>	Cr ar 1 a la Cr ar 13	Sin cambio	13 ejemplares
<i>Euphorbia alensis</i>	<i>Euphorbia ingens</i>	Eu al 1 a la Eu al 4	Eu in 1 a la Eu in 4	4 ejemplares





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. F.22.01.02.01/0963/2020
Asunto: Actualización Registro colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de octubre de 2020

TOTAL	176 ejemplares
--------------	-----------------------

Ejemplares de Flora Silvestre que acredita su legal procedencia, mismos que de acuerdo al inventario que proporcionó se realiza la actualización respectiva, quedando registrados como PROPIOS

NOMBRE CIENTÍFICO ANTERIOR	NOMBRE CIENTÍFICO ACTUAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ANTERIOR (Placa de acrílico)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL (Placa de acrílico)	CANTIDAD
<i>Cleistocactus varispinus tupensis</i>	<i>Cleistocactus variispinus</i>	Cle tu 1 a la Cle tu 3	Cle vat 1 a la Cle vat 3	3 ejemplares
<i>Coleocephalocereus longispinus</i>	<i>Coleocephalocereus goebelianus</i>	Co lo 1	Co go 1	1 ejemplar
<i>Pilosocereus azureus</i>	<i>Pilosocereus azureus</i>	Pa az 1 y Pa az 2	Sin cambio	2 ejemplares
<i>Pilopocereus chrysacanthus</i>	<i>Pilosocereus chrysacanthus</i>	Pi ch 1 y Pi ch 2	Sin cambio	2 ejemplares
<i>Pleispillos nelli</i>	<i>Pleiospilos nelli</i>	Pl ne 1 y Pl ne 2	Sin cambio	2 ejemplares
<i>Euphorbia mackallensis</i>	<i>Euphorbia makallensis</i>	Eu ma 1	Sin cambio	1 ejemplar
<i>Euphorbia mackallensis</i>	<i>Euphorbia makallensis</i>	Eu ma 3	Sin cambio	1 ejemplar
<i>Euphorbia mackallensis</i>	<i>Euphorbia makallensis</i>	Eu ma 4	Sin cambio	1 ejemplar
TOTAL				13 Ejemplares

